Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 052/2016

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación; la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Rocío Margarita Acosta Ferreira, Auxiliar de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de dejar constancia que ***no se han presentado ofertas*** en el proceso de Contratación Directa – CD N° 20/2016: ***"REPARACIÓN MENOR DE MUEBLES"*, ID N° 308.122.**- -

Se deja constancia que fueron invitadas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: NUÑEZ Y NUÑEZ S.R.L. (INV/UOC N° 165/16); P.M. y A. S.A. (INV/UOC N° 166/16); MUEBLES SORIANO (INV/UOC N° 167/16); VITACORA S.A. (INV/UOC N° 168/16); NM DISEÑOS (INV/UOC N° 169/16); SERVICIOS JD. (INV/UOC N° 170/16); FELIPE AGHEMO S.R.L. (INV/UOC N° 171/16).- -

Siendo las nueve horas del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- - - - -

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

Rocío M. Acosta Ferreira
Aux. de Contraloría Intern

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.